

COMITÉ DE ÉTICA LISTA DE CHEQUEO

Fecha _____, _____, _____.
Día Mes Año

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. 077 del 13 de junio de 2006 del Consejo de Facultad. Capítulo Sexto, Artículo Décimo Primero: es responsabilidad del Comité de Ética en Investigación, para presentar las observaciones solicitadas, analizar la siguiente documentación:

Sí No N/A

a. Aval del Departamento al cual pertenece el docente, cuando es un proyecto exclusivo de docentes.

Sí No

b. Protocolo original (proyecto) de la investigación que debe contener **máximo 9.000 palabras**, incluyendo presupuesto, cronograma y referencias.

Sí No

c. Proyecto de investigación presentado en fuente Times New Roman, en tamaño 12 puntos, interlineado de 1.5 y márgenes de 3cm a cada lado.

Adicionalmente, deben incluirse, **únicamente**, los siguientes anexos:

Sí No

a. Declaración de que no ha iniciado la recolección de datos

Sí No N/A

b. Autorización o carta de solicitud a la institución donde se realizará la investigación.

Sí No N/A

c. Instrumentos/herramientas para la recolección de datos.

Sí No N/A

d. Autorización para el uso de instrumentos, si es pertinente.

Sí No N/A

e. Permiso para utilizar material audiovisual, si es pertinente.

Sí No N/A

e. Modelos de consentimiento y asentimiento informados, si se requiere.

Por estandarización internacional para las búsquedas en bases de datos de los trabajos de investigación y las tesis de posgrado, se sugiere que el título **no exceda de 15 palabras**.

DECLARACIÓN

Yo, _____, declaro respecto al proyecto de investigación titulado _____, que no he iniciado el proceso de recolección de datos y no se hará hasta cuando esté siendo sometido a evaluación por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia y ya haya recibido el respectivo aval ético.

Nombre estudiante
Firma

Nombre Director del proyecto
Firma

PROPIEDAD INTELECTUAL

Por otra parte, se sugiere que en los proyectos sea pertinente incluir la propiedad intelectual, Acuerdo No. 035 de 2003 del Consejo Académico “por el cual se expide el Reglamento sobre Propiedad Intelectual, Capítulo II, Derechos de Autor, Artículo 18. Derechos de los Autores. Carta de compromiso y el número de la respectiva Resolución”.